

I CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS

“VILLA DE BORNOS”

BASES

ARTÍCULO 1.- NORMAS GENERALES.

El concurso se celebrará en el salón de actos del Instituto “I.E.S. El Convento” en la localidad de Bornos (Cádiz).

El concurso estará compuesto de dos semifinales y una final, salvo que atendiendo al número de inscripciones, la organización establezca otra cosa.

Las agrupaciones se inscribirán en el Excmo. Ayuntamiento de mediante solicitud escrita ante el Registro General en la que figurarán:

- Nombre de la agrupación.
- Director de la agrupación.
- Autor de letra.
- Autor de la música.
- N° de componentes y
- Teléfono y correo electrónico de contacto.

Todas las agrupaciones participantes deberán abonar 10 € de cuota de inscripción más 50 € en concepto de fianza, la cuál se devolverá salvo en caso de incomparecencia en el concurso.

Se exigirá un mínimo de tres agrupaciones inscritas por cada modalidad. En caso de no llegarse a tal número, la organización suprimirá la participación en el Concurso de dicha modalidad, extinguiéndose con ella los premios destinados para la misma. La organización podrá invitar a agrupaciones, que actuarían fuera de concurso.

ARTÍCULO 2.- COMPARSAS.

Las comparsas estarán compuestas por un mínimo de doce y un máximo de diecisiete componentes. La edad mínima será de catorce años.

Los instrumentos estarán compuestos de: bombo con sus respectivos platillos, caja, pitos, admitiéndose un máximo de tres guitarras. En el supuesto de que utilizaran otros instrumentos deberá de ser en la presentación, estribillo o en el popurrí, sin que por ello influya en la puntuación.

El repertorio estará compuesto por, y en este orden, presentación, dos pasodobles, dos cuplés con su estribillo, y popurrí, limitándose la actuación a un mínimo de quince minutos y a un máximo de veinticuatro minutos.

Dentro del repertorio obligado, los pasodobles y cuplés deberán componerse con letra y música originales.

ARTÍCULO 3.- CHARANGAS Y CHIRIGOTAS.

Las Charangas y Chirigotas estarán compuestas de un mínimo de siete y un máximo de quince componentes. La edad mínima será de catorce años.

Los instrumentos estarán compuestos de: bombo con sus respectivos platillos, caja, pitos, admitiéndose un máximo de dos guitarras. Si se utilizaran otros instrumentos deberá de ser en la presentación, estribillo o en el popurrí, sin que por ello influya en la puntuación.

El repertorio estará compuesto por: (en este orden) Presentación; dos pasodobles; dos cuplés con su estribillo; y popurrí, limitándose la actuación a un mínimo de quince minutos y a un máximo de veinticuatro minutos.

Dentro del repertorio obligado los pasodobles y cuplés deberán de ser en letras y músicas originales.

ARTÍCULO 4.- TRÍOS, CUARTETOS Y QUINTETOS.

Los Tríos, Cuartetos y Quintetos estarán compuestos de un mínimo de tres cantantes y un máximo de cinco. La edad mínima será de catorce años.
Los componentes podrán utilizar los instrumentos musicales que crean oportunos.
El repertorio estará compuesto por: (en este orden) Parodia; dos cuplés y popurrí, limitándose la actuación a un mínimo de quince minutos y a un máximo de 24 minutos.
El repertorio será inédito en cuanto a letra y música, excepción hecha de las composiciones musicales que se interpreten independientemente de los cuplés y estribillos.

ARTÍCULO 5.-

Todas las agrupaciones que pasen a la final estarán obligadas a cambiar un pasodoble, tango, parodia y un cuplé, dependiendo de la agrupación que se trate.
Se permitirá que los figurantes estén en el escenario solamente durante la presentación y el popurrí, sin cantar ni tocar ningún tipo de instrumento.
El tiempo restante deberán permanecer fuera del escenario, conllevando la sanción que el Jurado estime oportuna en caso de incumplimiento.
Cada agrupación deberá ocuparse de montar y desmontar su atrezzo y forillo debiendo llevar utensilios para ello.

ARTÍCULO 6.-

El Jurado estará compuesto por un Presidente, un Secretario y un vocal. Los miembros del jurado puntuarán en cada actuación de un conjunto de la siguiente manera:

PUNTUACIONES

Presentación.....de 0 a 10 puntos
Pasodobles.....de 0 a 20 X 2 = 40 puntos
Parodia Librede 0 a 50 puntos
Cuplés y Estribillos.....de 0 a 15 X 2 = 30 puntos
Popurrí.....de 0 a 10 puntos
Vocalización y Afinación.....de 0 a 10 puntos
Tipo..... de 0 a 10 puntos

En caso de empate entre comparsas, ganará la que sume mayor puntuación en los pasodobles.
En caso de empate entre charangas y chirigotas ganará la que sume mayor puntuación en los cuplés.
En caso de empate entre tríos, cuartetos y quintetos, ganará el que sume mayor puntuación en la parodia.
La decisión del Jurado será inapelable.

ARTÍCULO 7.-

Las semifinales del concurso se celebrarán el 11 y 12 de febrero de 2010 y la Final será el 14 de febrero de 2010. El horario será a partir de las 20:30 horas.

ARTÍCULO 8.-

La fecha de inscripción será desde el día 15 de enero hasta las 14 horas del 5 de febrero de 2010 en el Excmo. Ayuntamiento de Bornos, a través del Registro General o de envío de la solicitud de inscripción en el siguiente correo electrónico: proyected.bornos@dipucadiz.es

ARTÍCULO 9.-

Las agrupaciones que pasen a la final se harán públicas al término del último día de Semifinales.

ARTÍCULO 10.-

El sorteo del orden de actuación de las agrupaciones finalistas se realizará una vez se dé a conocer el fallo del jurado de las agrupaciones que concurrirán a la Final del Concurso.

ARTÍCULO 11.-

Normas de obligado cumplimiento:

Todos los grupos se presentarán en el lugar de los actos una hora antes del inicio de los mismos, debiendo aportar por triplicado copia del repertorio que van a interpretar.

ARTÍCULO 12.-

El hecho de participar en el concurso conlleva la total aceptación de estas bases.

El Jurado y la organización se reservan el derecho a decidir el tipo de sanción que le impondrán a los grupos que incumplan estas bases.

ARTÍCULO 13.-

Para la interpretación y aplicación de las presentes normas se crea una comisión compuesta por el Delegado de Fiestas del Excmo. Ayto. de Bornos y los Presidentes de las Peñas Carnavalescas de la localidad, cuyas decisiones serán inapelables.

NOTA:

Toda agrupación que se inscriba al concurso oficial de agrupaciones y no comparezca al mismo, será penalizada tanto el director como el autor y no podrán participar en el concurso oficial durante dos años consecutivos.

PREMIOS POR MODALIDAD

Charangas y Chirigotas: 1º..... 600 Euros

Comparsas: 1º..... 600 Euros

Tríos, Cuartetos y Quintetos:..... 1º 400 Euros

* A las anteriores cantidades en concepto de premios, les será aplicable la deducción que legalmente corresponda a cuenta del I.R.P.F., actualmente el 18%.